

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: AUTORIZA MESA DE TRABAJO
EN VICUÑA SALON DE EVENTOS DE LA
CAJA DE COMPENSACION LA
ARAUCANA.

MONTE PATRIA, 07 de Septiembre de 2016

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios.
- Mesa de OPD Vicuña autorizada.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10.986 .-

1.-AUTORIZASE, Mesa de OPD se realizara el día lunes 12 de septiembre, a las 11:00 hrs en vicuña, salón de eventos de la caja de compensación la araucana, ubicada en calle Gabriela mistral 503, esquina carrera.

- GIOVANNA ARAYA RAMOS, Rut N° [REDACTED]
COORDINADORA - OPD.

2.- APRUEBASE, el siguiente detalle:

01 Viáticos al 40% \$ 17.092.-

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la Cuenta 215.21.01.004.006.018, DIDECO apoyo convenio OPD, A,G.4.3.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

KAAC/GAR/dj